ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1681/2012

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 4377/2011, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 669/2011, PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES TIPO NAFTA Y GASOIL, PARA VEHÍCULOS Y GENERADORES PORTÁTILES DE LA ANDE, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, SUSCRITO CON LA FIRMA BARCOS & RODADOS S.A.

Asunción, 8 de noviembre de 2012

VISTO: El pedido formulado por Interno DLT/DOV/107/2012 de fecha 16 de octubre de 2012 del Departamento de Operación de Vehículos de la División de Servicios Generales y Transporte, con la aprobación de la Dirección de Logística y Telemática, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4377/2011, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 669/2011, para Suministro de Combustibles tipo Nafta y Gasoil, para Vehículos y Generadores Portátiles de la ANDE, en la Capital e Interior del País, bajo la modalidad de Contrato Abierto, suscrito con la firma Barcos & Rodados S.A.; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, tiene por objeto establecer las condiciones para ampliar el monto máximo del mencionado Contrato;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 17002.361 - 00 - 30 - 001 - 2012/30744, del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuéstaria N° 184.2/2012 de fecha 30 de octubre de 2012;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme a lo establecido en el Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y al Art. 9°, Inc. b) de la Resolución DNCP N° 1869/20151 de fecha 14 de setiembre de 2011;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4377/2011, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 669/2011, para Suministro de Combustibles tipo Nafta y Gasoil, para Vehículos y Generadores Portátiles de la ANDE, en la Capital e Interior del País, bajo la modalidad de Contrato Abierto, suscrito con la firma Barcos & Rodados S.A., el cual tiene por objeto establecer las condiciones para ampliar el monto máximo del mencionado Contrato. El monto total del Convenio Modificatorio, es de G 637.780.000 (seiscientos treinta y siete millones setecientos ochenta mil guaraníes), IVA exento.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS BARRA
Secretario General

3

CORRESPONDE AL INTERNO DLT/DOV/107/2012

A: División de Control Presupuestario y Pagos.

Solicitamos por su intermedio la firma del órgano de Control Interno de la Institución (Síndico y/o Auditor Interno), a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Artículo 147 de la Ley N° 4.581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Al respecto, adjuntamos la "Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, la Imputación Presupuestaria y la Ejecución Presupuestaria por Tipo de Presupuesto" al 30 de octubre del año en curso, a fin de proseguir con el proceso durante el presente ejercicio fiscal. Corresponde a la Licitación Pública Nacional N° 669/2011 Convenio Modificatorio N° 1 "Suministro de combustible tipo nafta y gasoil, para vehículos y generadores portátiles de la ANDE, en la capital e interior del país.

CDP Nº	PAC Nº	TP	SG	FF	OF	MONTO CERTIFICADO 2012
184.2/2012	209656/2011	2	360	30	001	637.780.000.-
TOTALES						637.780.000.-

Atentamente,

DPTO. DE PRESUPUESTO
Lic. Blás A. Marquez E.
Analista

DPTO. DE PRESUPUESTO
Lic. Rocío Cubilla de López
Secc. Reservas y Comp. Presupuestarios

Lic. Carlos Dario Torales M.
Jefe Dpto. de Presupuesto
30 OCT 2012

SGF/CP-Div. de Control Presupuestario y Pagos
Fecha: 30 OCT. 2012 Hora: 14:50 Por:
SGF/DCP ☐ SGF/DPR ☐
Sec. ☐ A G.F. Otros ☐
A su consideración
Atte.

Lic. ELIO OSVALDO GODOY FRANCO
Div. de Control Presupuestario y Pagos
30 OCT 2012

GERENCIA FINANCIERA | 31 OCT. 2012 Fecha: | Hora: 09.00
PR ☐ GP ☐ GC ☐ AI ☐ DLT ☐ DRH ☐
SG ☐ GT ☐ AL ☐ DCP ☐ DP ☐ DD ☐
SGF ☐ OC ☐ TE ☐ CP ☑ DC ☐ EF ☐
Sec. ☐
A sus Efectos.-

Econ. Ismael Mendoza Z.
Gerente Financiero